



El Sistema de Subsidio Familiar y las Cajas de Compensación Familiar

Instituciones fundamentales para la Paz y la Democracia Redistributiva

El Sistema de Subsidio Familiar es una realidad en Colombia, que surge en medio de profundas desigualdades sociales, buscando políticas públicas de justicia social laboral. Por años, el Sistema del Subsidio Familiar, encargado del reconocimiento de una prestación social para los trabajadores y operado por las Cajas de Compensación Familiar, ha cumplido una reconocida labor en materia de equidad, inclusión social y redistribución, con una cobertura de más de 10 millones de trabajadores afiliados y más de 20 millones de colombianos beneficiarios de los programas y servicios ofrecidos por las Cajas. Con el Sistema del Subsidio Familiar ganan las empresas, ganan los trabajadores y gana la sociedad. Esto es, la razón de ser del sistema de protección de la familia en Colombia.

Actualmente, tanto el Sistema como las Cajas, corren un alto riesgo de permanencia en nuestro país, en razón a los proyectos políticos de Gobierno y a los intereses de Empresarios en el desmonte del aporte empresarial, dados los textos de la Misión de Empleo y Fedesarrollo.

1. Un poco de historia

La Ley 90 de 1946, que creó el Instituto de Seguros Sociales, incluyó su Artículo 9° la creación de Cajas de Compensación Familiar, pero no tuvo desarrollo. En 1954 nace por iniciativa sindical la primera Caja de Compensación Familiar, para administrar el subsidio familiar como una prestación social denominada “salario social o familiar” con un propósito redistributivo hacia los trabajadores de menores ingresos y con mayores necesidades. En los años setenta las CCF reorientan el sistema hacia la prestación de servicios sociales como los de mercadeo, recreativos y educativos, y según las necesidades regionales incursionaron adicionalmente en salud, nutrición, vivienda, crédito, etc. Estos servicios se fueron abriendo a particulares.

La ley 21 de 1982 en su artículo primero establece que *“El subsidio familiar es una prestación social pagada en dinero, especie y servicio a los trabajadores de mediano y menores ingresos, en proporción al número de personas a cargo, y su objetivo fundamental consiste en el alivio de las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, como núcleo básico de la sociedad”*.

Las Cajas de Compensación Familiar cumplen un rol histórico y misional máxime en la actual coyuntura de nuestro país, ya que dada la situación por la pandemia del Covid 19 se hacen cada vez más fundamentales todos aquellos servicios y apoyos brindados a la comunidad y a las familias beneficiadas, debido a que día a día se desequilibran aún más los niveles de vida dignos de los colombianos.

Las CCF desarrollan los siguientes servicios y programas que han afectado el subsidio monetario: Subsidio en especie, salud, programas para adultos mayores y discapacitados, programas de bienestar y educación familiar, programas de nutrición, educación formal, formación para el trabajo, actividades culturales, guarderías, programas de vivienda, subsidios de vivienda, créditos de negocios y de consumo, recreación y turismo, administración de Bibliotecas, entre otros.

2. Problemas actuales de las Cajas de Compensación Familiar

Los problemas que padecen actualmente las CCF según nuestra perspectiva y que deben ser objeto de esfuerzos para resolverlos son los siguientes:

- Actualmente las Cajas de Compensación Familiar se enfrentan a una gran problemática derivada de la propuesta de la misión de empleo y FEDESARROLLO de disminuir los aportes de acuerdo con el salario devengado de los trabajadores, donde el 90% son categoría A y B y solo el 10% gana más de 4 salarios. La disminución de dichos aportes estaría alrededor de 2 Billones de pesos, lo que volvería al sistema totalmente inviable, con el argumento insostenible y sin fundamento alguno de que dicha disminución generaría un incremento y mejora en la empleabilidad de los colombianos. Por el contrario, se puede demostrar que dichas acciones afectarían contundentemente a 20 millones de ciudadanos, de los cuales 9 millones son trabajadores directos.



- La afectación al Sistema de Subsidio Familiar es evidente, dado que la naturaleza misma y la esencia del sistema está para operar con recursos cuyo propósito es aliviar las cargas económicas de los trabajadores afiliados y sus familias, teniendo como característica los bajos costos de los servicios por el alto porcentaje de los subsidios, todo ello secundado en el alivio que se busca para los hogares con menores ingresos, para que puedan acceder a beneficios como la recreación, la educación, la salud, la vivienda, es decir a los denominados servicios sociales complementarios.
- A las CCF les queda más difícil la misión inicial de administrar los recursos de 4%, mediante la asignación del subsidio familiar en su modalidad monetaria debido a que los Gobiernos de turno imponen cada vez más cargas y obligaciones que son a cargo del Estado Colombiano.
- El riesgo de desmonte del 4% del aporte que hacen las empresas como parte del salario social que deben pagar al trabajador, propuesta de algunos gremios empresariales, Fedesarrollo y la misión de empleo.

3. El sistema de compensación familiar en la agenda por una sociedad más igualitaria

Uno de los problemas estructurales que las políticas públicas no logran resolver, son los altos niveles de desigualdad social por ingresos, que se expresan en un índice GINI cercano al 0.52.

Esta realidad nos obliga no solo mantener, sino fortalecer el Sistema de Subsidio Familiar que administran las CCF, por ser una política claramente redistributiva, que, de ampliarse, incidirá en la reducción de la desigualdad social por ingresos. Esto se evidencia en los estudios realizados por la Superintendencia del Subsidio Familiar sobre los impactos de la cuota monetaria.

De igual manera la construcción de una sociedad más igualitaria es el camino más sólido hacia una paz estable y duradera.

4. Propuestas para el fortalecimiento del Sistema de Subsidio familiar

- Aumentar el subsidio monetario a los trabajadores de bajos ingresos
- Suprimir las obligaciones sociales a cargo del Estado, que le han venido imponiendo a la CCF.
- Las CCF no deben seguir incursionando en el negocio de la salud subsidiada, que ha afectado financieramente a algunas Cajas.
- Mantener el aporte del 4% de las nóminas de las empresas a las CCF como un pago salarial de carácter social.
- Garantizar la supervivencia de las CCF como entidades que actúan por el bienestar de los trabajadores de más bajos ingresos y sus familias.
- Afectar el sistema de Compensación Familiar, agrava la situación de pobreza en el país; según estudio de la Superintendencia del Subsidio Familiar "La cuota monetaria evita que hogares de trabajadores caigan en la pobreza".

Los trabajadores estaremos firmes en la defensa del Sistema de Subsidio Familiar y de las Cajas de Compensación Familia y por eso participaremos este **28 de abril, en el PARO NACIONAL**

¡¡¡VIVA LA UNIDAD DEL MOVIMIENTO SINDICAL!!!

FRANCISCO MALTES TELLO
Presidente CUT

PERCY OYOLA PALOMA
Presidente CGT

MIGUEL MORANTES ALFONSO
Presidente CTC

JOSÉ DIÓGENES ORJUELA GARCÍA
Secretario General CUT

JAIME CORTÉS SUÁREZ
Secretaria General CGT

ROSA ELENA FLERÉZ GONZÁLEZ
Secretaria General CTC